



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01010169- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La nota presentada por la profesora Marta Patricia del Valle Pereyra solicitando la rectificación del Acta de Examen N°: 01888, Libro: E2022, fecha 25/07/2022 de la materia: Idioma Inglés (12-0039M) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas,; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Examen N°: 01888, Libro: E2022, indicada, ya que para la estudiante CANDELA, PAEZ DNI 44607857, nota: AUSENTE Debe decir: CANDELA, PAEZ DNI 44607857 nota: APROBADO;

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR el Acta de Examen 01888, Libro: E2022, fecha: 25/07/2022 de la materia: Idioma Inglés (12-0039M) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas,y para la estudiante CANDELA, PAEZ DNI 44607857; donde dice: Nota: AUSENTE debe decir: Nota: APROBADO, por haberse deslizado un error involuntario.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar las Actas Rectificativas correspondientes, en el contexto de la aplicación de la RD N° 415/20 (Covid-19).

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.